

## **ACUERDO 070 DE 2024 (16 DE DICIEMBRE)**

*"Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025"*

### **EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 de 1994 "Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana", y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en los numerales 1 y 3 del Artículo 24 del Acuerdo número 075 de 1994 Estatuto General-, son funciones del Consejo Superior Universitario, entre otras, "1. Definir las políticas académicas, administrativas, financieras y de planeación institucional", e igualmente, "3. Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la Institución".

Que de conformidad a lo consagrado en el numeral 3, Artículo 5 del Acuerdo número 036 del 26 de octubre de 2011 "Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Surcolombiana", el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), "(...) señalará los programas y proyectos de inversión a ejecutar, financiados con recursos del presupuesto, clasificados por ejes estratégicos, políticas, programas, proyectos y metas. Este plan guardará concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

Que mediante el Acuerdo número 066 del 20 de noviembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el decenio comprendido entre los años 2025 y 2034.

Que el Comité Financiero, con base en el Plan Indicativo, y la disponibilidad de recursos, avaló la distribución de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$37.928.235.932) MCTE

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 05 de diciembre de 2024 y Acta 029, avaló el Presupuesto General Institucional para la vigencia 2025.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2024 y Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *"Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025"*, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDO 070 DE 2024  
(16 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025"

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2025, por la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$37.928.235.932) MCTE, como se detalla a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institucion Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la región y del país 2025-2034"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	RECURSOS NIVEL CENTRAL	EXCEDENTES FACULTADES	TOTAL POAI ACTUAL
<b>M1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA</b>	\$ 0	\$ 350.000.000	\$ 15.484.000	\$ 365.484.000
<i>M1.PY.1: Revisión y actualización de la normatividad institucional</i>		\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M1.PY.2: Consolidar los procesos comunicativos de todos los proyectos y acciones de las funciones institucionales.</i>		\$ 350.000.000	\$ 15.484.000	\$ 365.484.000
<b>M2 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M2.PY.1: Gestión para diversificar de fuentes de financiación y la programación y ejecución de</i>		\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>M3 REGIONALIZACIÓN</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M3.PY.1: Desarrollar los objetivos de la política de regionalización</i>		\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>M4 EXCELENCIA ACADÉMICA, PERTENENCIA, PERTINENCIA Y RELEVANCIA SOCIAL</b>	\$ 0	\$ 1.756.668.001	\$ 233.201.550	\$ 1.989.869.551
<i>M4.PY.1: Sistema Integral de Desarrollo profesional</i>		\$ 1.201.668.001	\$ 12.000.000	\$ 1.213.668.001
<i>M4.PY.2: Innovación, Internacionalización y Transformación pedagógica curricular</i>		\$ 170.000.000	\$ 0	\$ 170.000.000
<i>M4.PY.3: Programa Integral de Desarrollo Profesional y el Emprendimiento</i>		\$ 120.000.000	\$ 25.000.000	\$ 145.000.000
<i>M4.PY.4: Actualización y Transformación de la oferta académica con Pertinencia Social y Académica</i>		\$ 95.000.000	\$ 12.000.000	\$ 107.000.000
<i>M4.PY.5: Articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.</i>		\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M4.PY.6: Consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad - SIAC</i>		\$ 170.000.000	\$ 184.201.550	\$ 354.201.550
<b>M5 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	\$ 0	\$ 15.123.746.786	\$ 296.768.822	\$ 15.420.515.608
<i>M5.PY.1: Consolidación y modernización de la infraestructura y plataformas para la educación digital.</i>		\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
<i>M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución</i>		\$ 7.794.147.760	\$ 7.000.000	\$ 7.801.147.760
<i>M5.PY.3: Fortalecimiento de la infraestructura TECNOLÓGICA de la institución.</i>		\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución</i>		\$ 2.470.757.742	\$ 268.768.822	\$ 2.739.526.564
<i>M5.PY.5: Modernización, automatización e Integración de los sistemas de información y gestión universitaria</i>		\$ 4.808.841.284	\$ 21.000.000	\$ 4.829.841.284
<b>M6 INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD</b>	\$ 0	\$ 15.976.216.280	\$ 674.469.793	\$ 16.650.686.073
<i>M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad</i>		\$ 2.365.100.000	\$ 89.239.489	\$ 2.454.339.489
<i>M6.PY.2: Fortalecimiento y dinamización de la cuádruple hélice (Universidad, empresa, estado, sociedad)</i>		\$ 5.667.000.000	\$ 68.000.000	\$ 5.735.000.000
<i>M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)</i>		\$ 5.725.549.994	\$ 52.906.667	\$ 5.778.456.661
<i>M6.PY.4: Apropriación, difusión y divulgación del conocimiento científico tecnológico</i>		\$ 1.176.867.235	\$ 163.897.732	\$ 1.340.764.967
<i>M6.PY.5: Fortalecimiento de procesos de responsabilidad y transformación social</i>		\$ 1.041.699.051	\$ 300.425.905	\$ 1.342.124.956
<b>M7 BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA</b>	\$ 0	\$ 3.401.680.700	\$ 100.000.000	\$ 3.501.680.700
<i>M7.PY.1: Cultura del Bienestar Universitario (calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)</i>		\$ 3.401.680.700	\$ 39.000.000	\$ 3.440.680.700
<i>M7.PY.2: Construcción de la identidad institucional (ADN universitario)</i>		\$ 0	\$ 61.000.000	\$ 61.000.000
<b>TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 36.608.311.767</b>	<b>\$ 1.319.924.165</b>	<b>\$ 37.928.235.932</b>

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 070 DE 2024  
(16 DE DICIEMBRE)**

*"Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025"*

**ARTÍCULO 2°.** El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Institucional 2025-2034, se realizará como lo establece el capítulo IV del documento del PDI aprobado, mediante Acuerdo número 066 del 20 de noviembre de 2024, trimestralmente se presentará ante el Consejo Superior Universitario los indicadores de Gestión.

**ARTÍCULO 3°.** Mensualmente se publicará el informe de ejecución del Plan de acción, con recursos apropiados, recursos ejecutados, ejecución acumulada y saldo de apropiación.

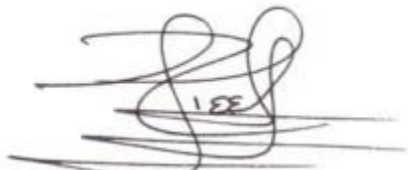
**ARTÍCULO 4°.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

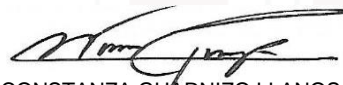
Dado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



**JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**  
Presidente



**RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO**  
Secretario General (e)



Proyectó: NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS  
Jefe Oficina Asesora de Planeación.